

ACTA NUMERO OCHO NOVENTA (8-90). En la ciudad de Guatemala, siendo las --- diez horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Lic. Roderico Segura Trujillo, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Dr. Humberto Aguilar Staackmann, de la de Ciencias Médicas; Ing. Jorge Mario Morales González, de la de Ingeniería; Dr. Federico Richter Martínez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Norman Aquino Esteban, de la de Odontología; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ing. Agr. Anibal Bartolomé Martínez Muñoz, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. César Augusto Fernández Fernández, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos; Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos; Lic. Edmundo Victorino Ruiz Sem, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Dr. Rafael Eduardo Barrios Flores, del Estomatológico; Lic. José Norberto Villatoro Lemus, del de Humanidades; Ing. Agr. Edil René Rodríguez Quezada, del de Ingenieros Agrónomos; Arq. Heber A. Paredes Navas, del de Arquitectos. Los Representantes de los Cate-- dráticos: Dra. Amalia Geraldine Grajeda Bradna, de la de Ciencias Médicas; Dr. José Héctor Aguilar Arriola, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Pedro Telmo Villatoro Reyes, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; Dr. Leonel Eduardo Padilla Menéndez, de la de Humanidades; Dr. José de Jesús Castro Umaña, de la de Agronomía; Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los Representantes Estudiantiles: Prof. David Ruano Lemus, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Br. Saúl Muñoz Fernández, de la de Ingeniería; Br. Pablo Enrique Palomo Robles, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez, de la de Ciencias Económicas; Br. Elmer Alberto López Rodríguez, de la de Agronomía; Br. Marco Vinico García Urbina, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Br. Carlos Luis Ayala Rosales, de -

la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Alfredo Morales Taracena; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Luis Aguilar Méndez; y el Secretario, que autoriza, -- Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza; se procedió de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA:

El señor Rector, Lic. Roderico Segura Trujillo, informó que hay cinco solicitudes de audiencia presentadas por: Licenciados Francisco Ortega y Romeo Alvarado Polanco; Trabajadores Sociales de la Escuela de Trabajo Social; señor Carlos Anibal Silva; Licenciadas Catalina Barrios y Barrios y María del Carmen de Alonso, del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades; y -- Dr. Luis Radford, Director de la Cátedra de Matemática de EFPEM. El señor Rector consulta al Consejo si se conceden dichas audiencias; habiendo resuelto -- el Consejo Superior Universitario acceder a dichas solicitudes de audiencia.

AUDIENCIA A LOS LICENCIADOS FRANCISCO ORTEGA Y ROMEO ALVARADO POLANCO

Ingresaron al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, los Licenciados Francisco Ortega y Romeo Alvarado Polanco, quienes hicieron una larga exposición para explicar las razones que impulsaron al Lic. Francisco Ortega González a interponer el recurso de apelación en contra de la resolución del Rector de la Universidad de San Carlos que declara improcedente su solicitud para ejercer la profesión de Abogado y Notario. Concluida su exposición, el Lic. Francisco Ortega entregó un documento a los Miembros del Consejo y al Secretario, el cual pasa a formar parte del archivo de la presente Acta. A continuación se retiraron del salón de sesiones.

AUDIENCIA A GRUPO DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Posteriormente ingresaron al salón de sesiones, un grupo de Profesores de la Escuela de Trabajo Social conformado por: Lic. Roberto Alfonso Solís, Lic. Felipe de Jesús Calderón, Lic. Carlos Noriega Castillo, T.S. Elizabeth Florián,

y T.S. Mayra Marroquín de Carrillo. Tomó la palabra el Lic. Roberto Alfonso Solis, quien manifestó que tomaba la palabra a nombre de los Catedráticos de la Escuela de Trabajo Social, a efecto de solicitar que el programa especial de Licenciatura se integre al Programa Ordinario de la Escuela. Luego de responder algunas preguntas que les fueron planteadas por Miembros del Consejo Superior Universitario, se retiraron del salón de sesiones.

AUDIENCIA AL SEÑOR CARLOS ANIBAL SILVA CASTILLO

Posteriormente ingresó al salón de sesiones el Br. Carlos Anibal Silva Castillo, quien expresó que nuevamente solicitó audiencia al Consejo para plantear aspectos relacionados con el curso de hecho que presentó en fechas pasadas ante este Organismo. Manifestó, además, que está dispuesto a desistir del Recurso de Apelación que interpuso en contra de resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Luego de responder algunas preguntas que le formularan Miembros del Consejo, se retiró del salón de sesiones.

AUDIENCIA A LAS LICENCIADAS CATALINA BARRIOS Y BARRIOS Y MARIA DEL CARMEN DE ALONSO

A continuación ingresaron al salón de sesiones las Licenciadas Catalina Barrios y Barrios y María del Carmen de Alonso, y el Lic. Mario Alberto Carrera; quienes hicieron diferentes planteamientos relacionados con la aprobación de la Maestría en Letras que está impulsando la Facultad de Humanidades. Luego de su exposición se retiraron del salón de sesiones.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de la Agenda

La Agenda fue leída y aprobada en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Solidad del Lic. Norberto Villatoro Lemus respecto al inicio de actividades académicas de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte. 5o. Proyecto de Creación del Programa de Maestría en Letras de la Fa-

cultad de Humanidades. 6o. Proyecto de Convenio de Colaboración Académica - Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Na- cional de México. 7o. Solicitud de aprobación de equivalencias presentada - por estudiantes de la Escuela de Historia. 8o. Informe de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en relación al caso del señor CARLOS ANIBAL SILVA CASTILLO. 9o. Dictamen de las Facultades de Ciencias Ju- rídicas y Sociales y de Ciencias Económicas respecto al Proyecto de Acuerdo - entre la Confederación Suiza y el Gobierno de Guatemala. 10o. Informe del -- Centro Regional Universitario de Sur-Oriente respecto al caso del estudiante JORGE HUMBERTO MONTENEGRO SALAZAR. 11o. Reglamento General de Estudios de -- Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 12o. Recurso de Ape- lación interpuesto por los señores WALTER OSWALDO ARANA ROMERO y NIDIA CONZUE- LO JUDITH BAUTISTA GODINEZ. 13o. Caso del Bachiller JOSE GILBERTO MARTINEZ -- DIAZ. 14o. Dictamen en relación a la creación del Jardín Botánico Nacional - en la Finca Medio Monte. 15o. Informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos - en relación a la solicitud del Comité Pro-Mejoramiento de la Aldea El Rodeo.- 16o. Anteproyecto de la Carrera Técnica de Enfermería en la Región Oriental y Anteproyecto de la Carrera de Enfermería a Nivel de Licenciatura, presentada por la Facultad de Ciencias Médicas. 17o. Solicitud de Dispensa de la Escue- la de Historia. 18o. Recurso de Apelación interpuesto por la señora OLGA DE- LIA IPIÑA URRUTIA VDA. DE ALVAREZ. 19o. Informe de Labores realizadas por la Junta Universitaria de Personal. 20o. Solicitud del Sindicato de Trabajado-- res Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. - 21o. Ampliación de información sobre Titularidades de la Facultad de Humanida- des, enviada por la División de Administración de Personal. 22o. Ampliación - de Información sobre Profesores Titulares de la Facultad de Agronomía, envia- da por la División de Administración de Personal. 23o. Ampliación de Informa- ción sobre Profesoras Titulares de la Facultad de Ingeniería, enviada por la

División de Administración de Personal. 24o. Recurso de Reposición planteado por el señor EVERARDO LOPEZ GARCIA. 25o. Recurso de Apelación interpuesto por el Profesor OSCAR HUMBERTO CONDE LOPEZ. 26o. Recurso de Apelación interpuesto por los estudiantes OSCAR HUMBERTO CONDE LOPEZ y RODRIGO PONCE CHARRIA. 27o. Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante GABRIEL AMADO CELADA RALON, en contra de lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 28o. Solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores para que la Universidad de San Carlos emita opinión sobre la suscripción de un Acuerdo Cultural con el Gobierno de la República de la India. 29o. Solicitud del Personal Docente del Centro Universitario de Petén. 30o. Caso de expulsión del estudiante GUSTAVO ADOLFO BURGOS BALDIZON, del -- Centro Universitario de Petén. 31o. Reglamento del Instituto de Investiga-- ciones y Mejoramiento Educativo, IIME. 32o. Estudio Actuarial del Lic. Mauro Anibal Mejía Aragón para incrementar las pensiones del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos. 32o. Recurso de Apelación interpuesto por el señor FRANCISCO ORTEGA GONZALEZ. 33o. Solicitud del Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social para que se autorice el funcionamiento de la Licenciatura en Trabajo Social en horario ordinario. 34o. Solicitud de reajuste salarial presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos. 35o. Ampliación de información sobre Profesores Titulares de la Escuela de Ciencia Política, enviada por la División de Administración de Personal. 36o. Ampliación de Información sobre Profesores Titulares del Centro Regional Universitario de Sur-Oriente, enviada por la División de Admi-- nistración de Personal. 37o. Ampliación de Información sobre Profesores Titulares del Centro Regional Universitario del Sur, enviada por la División - de Administración de Personal. 38o. Ampliación de Información sobre Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, enviada por la División de Administración de Personal. 39o. Ampliación de Información so-- bre Profesores Titulares del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, CEMA,

enviada por la División de Administración de Personal. 40o. Caso del B.A. LUIS RODOLFO OCHOA ESCOBAR, Profesor Auxiliar del Centro Universitario de San Marcos. 41o. Reconocimiento de Grado Académico presentado por la Licenciada ROXANA LIGHT LIGHT. 42o. Informe del Consejo Regional del Centro Regional Universitario de Oriente, en relación a la propuesta de nombramiento como Profesor Visitante del P.C. MYNOR ANDRADE. 43o. Contratación del Lic. NEFTALI BERNARDO ORTIZ ROBLEDO.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIAS

2.1.1 Facultad de Odontología

Por estar próximo a vencer el período para el cual fuera electo Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el Doctor César Antonio Mendizábal Girón, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA** a elección de VO-----

CAL PRIMERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, encargando a la Junta Directiva de la mencionada Unidad Académica, señalar lugar, fecha y hora para la elección.

2.1.2 Facultad de Humanidades

En virtud de haber vencido el plazo para el cual fuera electo Vocal Segundo - ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, el Lic. Rubén Homero - Jerez Mejicanos, el Consejo Superior Universitario CONVOCA a elección de VO-- CAL SEGUNDO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, encargando a la Junta Directiva de la mencionada Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para la elección.

2.1.3 Escuela de Ciencias Psicológicas

Por estar próximo a vencer el período para el cual fueron electos los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas, el Consejo Superior Universitario CONVOCA a elección de REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS, encargando al Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para la elección.

2.2 APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 16-90 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Habiéndose establecido la mayoría absoluta requerida por la ley, y dado cumplimiento a las normas universitarias aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido en los artículos 37, 40, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos; 99, 100, 102, 103 de los Estatutos de la misma, y 22, 23, 29, 41 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario -

ACORDO: Declarar electo **VOCAL TERCERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**, al Licenciado **RAMIRO ALFONSO BRAN MARCKWORDT**, Colegiado No. 323.

2.3 Elección de Representante Catedrático ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 013-90 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la no realización de elección de Representante Catedrático ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente; y al respecto **ACORDO:** 1o. Aprobar el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y 2o. En consecuencia, manifestar al Consejo Regional del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente, que la convocatoria realizada por este Consejo, continúa vigente, y por lo tanto las autoridades de ese Centro, deberán nuevamente señalar lugar, fecha y hora para la elección, debiendo observar con seriedad el ejercicio de sus cargos y funciones.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

3.1 AYUDA BECARIA

3.1.1 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según punto TERCERO, inciso 3.3 del Acta No. 38-89, de sesión celebrada el 9 de noviembre de 1989, y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** conceder ayuda becaria por la cantidad de Q.600.00 mensuales, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1990, a la Bachiller **PILAR RAQUEL OVALLE MARROQUIN**, estudiante de la carrera de Químico, para que pueda realizar estudios de Maestría en Química Orgánica con especialización en Química de Productos Naturales en el Instituto Politécnico Nacional de México. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.1.2 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-Finca San Julián

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, según punto CUARTO, inciso 4.6 del Acta No. 1-1/90, de sesión celebrada el 15 de enero de este año y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder ayuda becaria por la cantidad de Q.185.00 mensuales a la Bachiller DIANA LOPEZ BURGOS, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 1990, por haber realizado su Ejercicio Profesional Supervisado de Medicina en la Finca San Julián. Dicha ayuda se hará con cargo al presupuesto de la Finca San Julián.

3.2 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

3.2.1 Facultad de Agronomía

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, según punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta No. 1-90, de sesión celebrada el 22 de enero de este año y con apoyo en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder licencia con goce de sueldo al Ingeniero Agrónomo VICTOR HUGO MENDEZ, para ausentarse de sus labores como Profesor Titular IV de la Facultad de Agronomía y pueda participar en representación de dicha Facultad en el curso "Teacherse training course on forestry techniques", que se desarrollará en Kotka, Finlandia, del período comprendido del 5 de marzo al 13 de junio de 1990.

3.3 PRORROGA DE LICENCIA Y AYUDA BECARIA

3.3.1 División de Servicios Generales

De conformidad con lo solicitado por el interesado y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad, y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia sin goce de sueldo al Ingeniero ANGEL ADRIAN JUAREZ PINEDA, para ausentarse de sus labores como Ingeniero Calculista de la División de Servicios Generales, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 1990, para continuar sus estudios en Planificación de Recursos Hidráulicos en la República Federal de Alemania. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.700.00 mensuales, por el mismo período de permiso. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera al igual que por la contratación que es menester, conforme al procedimiento establecido.

3.4 EROGACION3.4.1 Departamento de Procesamiento de Datos

De conformidad con la solicitud hecha por el Departamento de Procesamiento de Datos y con base en el punto CUARTO del Acta No. 42-88, de sesión celebrada por este Organismo el 27 de julio de 1988, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.289,681.80), para el arrendamiento de máquinas IBM, y licencia y cargo por soporte de programas - producto, por 12 meses. Dicha erogación se hará con cargo a la partida presupuestal 4.1.32.1.05.158.

3.5 Ampliaciones Presupuestales Nos. 53-89, 54-89, 55-89, 56-89 y 57-893.5.1 Facultad de Arquitectura

Con base en los artículos 11, literal c) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: ampliar el presupuesto de Ingresos Específicos de la Facultad de Arquitectura, en la siguiente forma: Para registrar aporte del Banco Nacional de la Vivienda, BANVI, para financiar Convenio suscrito entre la Universidad de San Carlos, Banco Nacional de la Vivienda y Facultad de Arquitectura -USAC-BANVI-ARQUITECTURA-, las siguientes cantidades: Ampliación Presupuestal No. 55-89: Q.45,000.00; Ampliación Presupuestal No. 56-89: Q.44,750.00; y Ampliación Presupuestal No. 57-89: Q.39,000.00; haciendo un total de Q.128,750.00. Para registrar donación del Instituto Guatemalteco de Turismo, INGUAT, para financiar convenio suscrito entre la Universidad de San Carlos, Instituto Guatemalteco de Turismo y Facultad de Arquitectura USAC-INGUAT-ARQUITECTURA, las siguientes cantidades: Ampliación Presupuestal No. 54-89: Q.7,200.00 y Ampliación Presupuestal No. 53-89: Q.14,400.00, haciendo un total de Q.21,600.00.

3.6 Ampliación del Punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.3, del Acta No. 72-89, de sesión celebrada el 17 de noviembre de 1989

3.6.1 Escuela de Ciencias de la Comunicación

Con base en la solicitud hecha por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, relacionada con la concesión de licencias y ayuda becaria a favor del Doctor DEMETRIO COJTI CUXIL, el Consejo Superior Universitario ---- **ACORDO:** ampliar el punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.3 del Acta No. -- 72-89, de sesión celebrada el 17 de noviembre de 1989, en el sentido de manifestar que, además de asistir al Congreso de Antropólogos, también realizó es tudios intensivos de inglés y traducción Científica en la Universidad de Iowa, Estados Unidos, quedando la mencionada transcripción del punto con las mismas características consignadas.

3.7 Licencia con goce de sueldo a favor de los profesionales RAUL MALDONADO ALFARO, JOR MEJIA AGUSTIN, MAYRA MAURICIO REINA, -- ENRIQUE AGUILAR y NERY ALFONSO VELASQUEZ

3.7.1 Centro Universitario de Occidente

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto Décimo Primero -- del Acta CD.043-89, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, en relación a la licencia con goce de sueldo a favor de los profesionales RAUL MALDONADO ALFARO, JOR MEJIA AGUSTIN, MAYRA MAURICIO REINA, ENRIQUE AGUILAR y NERY ALFONSO VELASQUEZ, así como la Providencia No. 004-90 de la Dirección General Financiera; y al respecto **ACORDO:** 1o. Señalarle al Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, -- que como la solicitud presentada por los Profesionales RAUL MALDONADO ALFARO, JOR MEJIA AGUSTIN, MAYRA MAURICIO REINA, ENRIQUE AGUILAR y NERY ALFONSO VE-- LASQUEZ, no rebasa los sesenta días, es potestad de ese Consejo Directivo -- conceder o denegar la licencia solicitada. 2o. Trasladar el expediente a la Comisión de Docencia del Consejo Superior Universitario para que haga un aná lisis respecto a la reglamentación que deberá aplicarse en el caso de los -- Profesores del Centro Universitario de Occidente que presenten solicitud para proseguir estudios de postgrado en la ciudad capital.

CUARTO: Solicitud del Lic. Norberto Villatoro Lemus respecto al inicio de actividades académicas de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud del Lic. Norberto Villatoro Lemus, a efecto de que las actividades de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte, se inicie el 16 de abril del año en curso, solicitud que basa en el acuerdo de este Consejo en donde señala que los cursos propedéuticos de la Escuela mencionada deberán iniciarse en el primer semestre del año 1990, y en vista de que ya cuenta con el personal necesario, con las instalaciones y con la organización para iniciar el ciclo propedéutico. El Consejo Superior Universitario ACORDO: 1o. Que mientras se elabora el reglamento respectivo de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte, la misma funcione regulada por el Reglamento de la Escuela de Ciencias Psicológicas. 2o. Autorizar una inscripción extemporánea de carácter extraordinario para los estudiantes que estén interesados en dicha carrera. 3o. Autorizar a la Dirección General Financiera para que asigne los recursos correspondientes a efecto de que empiece a funcionar la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte.

QUINTO: Proyecto de Creación del Programa de Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el expediente sobre la creación y reglamentación del Programa de Maestría en Letras, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, y al respecto ACORDO: 1o. Aprobar, por unanimidad, y con las modificaciones recomendadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo, IIME, el Programa de Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades, tal y como obra en el documento que pasa a formar parte del archivo de la presente Acta. 2o. Trasladar el Reglamento del Programa de Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades, a la Comisión revisora de Reglamentos nombrada por este Consejo, para que emita dictamen.

SEXTO: Proyecto de Convenio de Colaboración Académica Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de México

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 292-89 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Proyecto de Convenio de Colaboración Académica Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de México; y al respecto ACORDO: Trasladarlo a la Facultad de Humanidades, para que emita dictamen.

SEPTIMO: Solicitud de aprobación de equivalencias presentada por estudiantes de la Escuela de Historia

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 276-89 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud presentada por estudiantes de la Escuela de Historia, para que este Consejo apruebe equivalencias de las materias Arqueología Maya II y Arqueología de Tierras Altas, que cursaron en la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Humanidades. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Acceder a la solicitud presentada por los Estudiantes de la Escuela de Historia y en consecuencia, aprobar las equivalencias de las materias ARQUEOLOGIA MAYA II y ARQUEOLOGIA DE TIERRAS ALTAS, que cursaron en la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Humanidades.

OCTAVO: Informe de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en relación al caso del señor CARLOS ANIBAL SILVA CASTILLO

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el informe presentado por el Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en relación al caso del Br. CARLOS ANIBAL SILVA CASTILLO, y que les fuera solicitado en el punto OCTAVO del Acta No. 6-89 de este Consejo. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: lo. Aceptar el desistimiento verbal del recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución contenida en el punto Quinto del

Acta No. 18-89, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de -- Ciencias Químicas y Farmacia, por el Bachiller CARLOS ANIBAL SILVA CASTILLO, -- presentado ante el Consejo Superior Universitario en la audiencia que le conce-- diera el día de hoy. 2o. Autorizar al señor CARLOS ANIBAL SILVA CASTILLO para que pueda sustentar el examen del Curso de QUIMICA ORGANICA IV.

NOVENO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

9.1 Se hace constar que en virtud de que el señor Rector, Lic. Roderico Se-- gura Trujillo, tuvo que atender asuntos fuera del edificio de Rectoría, sien-- do las catorce horas de este día, el Decano de la Facultad de Ciencias Quími-- cs y Farmacia, Dr. Federico Richter Martínez, actuó como Rector en Funciones, a partir de esa hora.

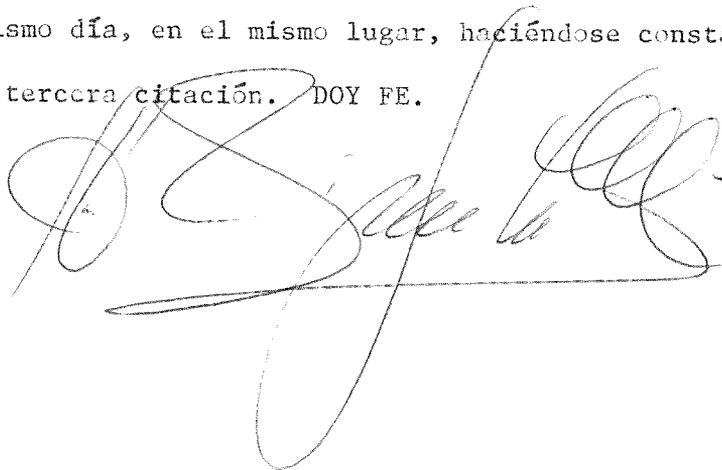
9.2 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (10:00): Lic. Roderico SEgura Trujillo, Lic. Eleázar Augusto MOnroy Mejía, Ing, Agr. Anibal -- Bartolomé Martínez Muñoz, Lic. José Norberto Villatoro Lemus, Ing. Agr. Edil René Rodríguez Quezada, Lic. Pedro Telmo Villatoro Reyes, Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, Prof. David Ruano Lemus, Br. Saúl Muñiz Fernández, Br. Pa-- blo Enrique Palomo Robles, Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez, Lic. Alfredo Mo-- rales Taracena, Lic. José Luis Aguilar Méndez, Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza.

9.3 Luego llegaron: Dr. Humberto Aguilar Staackmann (10:05); Lic. Oscar -- Eduardo Alvarez Gill (10:05); Dr. Leonel Eduardo Padilla Menéndez (10:05); -- Dr. José de Jesús Castro Umaña (10:05); Arq. Heber A. Paredes Navas (10:10); Dra. Amalia Geraldine Grajeda Bradna (10:10); Dr. Jorge Solares Aguilar ---- (10:10); Br. Elmer Alberto López Rodríguez (10:10); Ing. César Augusto Fer-- nández Fernández (10:15); Dr. Federico Richter Martínez (10:15); Marco Vind-- cio García Urbina (10:20); Dr. Norman Aquino Esteban (10:30); Ing. Jorge Ma-- rio Morales González (10:35); Dr. Rafael Eduardo Barrios Flores (10:35); Dr. José Héctor Aguilar Arriola (10:35); Lic. Edmundo Victorino Ruiz Sem (10:40);

Lic. Benerge Amilcar Mejía Orellana (10:55); Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas (11:15); Br. Carlos Luis Ayala Rosales (11:30).

9.4 Se excusaron por no asistir a la sesión: Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar, Lic. Gilberto Batres Paz, Arq. Francisco Chavarría Smeaton, Dr. Edgar Rodolfo De León Barillas, Lic. Milton Warren Ellis Herrarte, Arq. Francisco José Méndez Dávila.

Se dio por terminada la sesión, siendo las dieciseis horas con diez minutos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is highly cursive and difficult to decipher, but it appears to be a name starting with 'G' and ending with 'R'.

HACM/oom